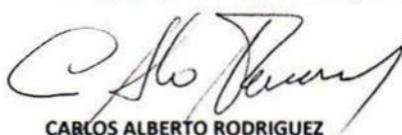


**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA CODIGO CREATIVO CODCREA
S.A. AL 31 DE MARZO DE 2016**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo, del año dos mil quince a las trece horas con 56 minutos de la tarde, en la sala de reuniones de la compañía, ubicada en Urdenor 2 Mz.240 solar 14 , encontrándose reunidos los accionistas de la compañía **CODIGO CREATIVO CODCREA S.A.** señores Sandra Petita Moreira Andrade, propietario de cuatrocientos acciones, ordinarias y nominativas, de una dólar cada una, el Sr. Carlos Alberto Rodríguez, propietario de cuatrocientas acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una . - El representante, ejecuta los actos preparativos, para que puedan reunirse válidamente una Junta General Universal de acciones, a cuyo efecto el Sr. Carlos Alberto Rodríguez Peñafiel, como uno de los accionista, dispone que la Sra. Gabriela Rodriguez Moreira, quien se encuentra presente en la junta, en calidad de secretaria, proceda a verificar la presencia de todos los accionistas y las acciones que representan, hecho lo cual la Sra. Gabriela Rodriguez Moreira, manifiesta que ha constatado que se encuentran presentes los accionistas y representan la totalidad del capital pagado. El Sr. Carlos Alberto Rodriguez, en calidad de presidente de la junta, pide a los accionistas manifiesten si están conformes en celebrar una Junta General Universal para que conozca y resuelva sobre los siguientes puntos: **UNO)** Las cuentas, los Estados Financieros y los informes del Gerente y del Comisario al ejercicio del año 2015. **DOS)** Resolver acerca de los lineamientos a seguir para el año 2016. Los socios por unanimidad aceptan los puntos a tratarse en la junta, por lo que puede celebrarse y tomar resoluciones válidamente sin necesidad de haber sido convocada la prensa. Instalada la Junta, se pone a consideración los puntos a tratarse: **UNO)** Las cuentas, el Estado de situación Financiera y los Informes del administrador y comisario correspondientes al año 2015, los accionistas manifiestan que han recibido oportunamente la documentación que debe ser conocida en esta junta por lo que declaran su absoluta conformidad y aprobación de las cuentas, Estados Financieros, informes del administrador e informe del comisario. **DOS)** Resolver acerca de los lineamientos a seguir para el año 2015.- Por ser esta una empresa dedicada a la actividad de la publicidad, basándose en el comportamiento del mercado nacional, por la crisis económica actual en nuestro país, acordaron las estrategias a seguir durante el año 2016 a fin de que los resultados de la empresa tengan el comportamiento proyectado. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la junta, se procede a su lectura, y esta es aprobada sin objeción alguna y en señal de su conformidad los socios presentes la suscriben, dejándose constancia que en el expediente constan los documentos que han sido conocidos en esta junta y suscribiendo el acta para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías.- 31 de marzo de 2016



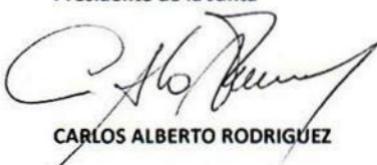
CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ

Presidente de la Junta



SRA. GABRIEL RODRIGUEZ MOREIRA

Secretaria



CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ

Accionista



SRA. SANDRA MOREIRA ANDRADE

Accionista